



Sesión Extraordinaria No. 5SE/SSCDMX/2024

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día treinta de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial, los servidores públicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que a continuación se mencionan: -----

Dra. Judith Meléndez Viana, Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; la Dra. Victoria Ixshel Delgado Campos, Secretaria Particular de la C. Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Integrante; el Lic. Francisco Espinosa Mauriño, JUD de lo Consultivo y Procedimientos Legislativos, Suplente; la C. P. Carolina Castro Gutiérrez, Directora de Coordinación y Desarrollo Sectorial, Suplente; la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, Integrante; la Lic. Nohemí García Mendoza, Asesora de la Dirección General de Administración y Finanzas, Suplente; la Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y de Control Interno del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, Suplente. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Registro de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión. -----

2. Aprobación de los asuntos que integran el Orden del Día. -----

3. Casos para autorizar. -----

3.1 Mediante oficio **SSCDMX/DGAF/1777/2024**, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas, solicita que se someta a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de la información en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, de la documentación requerida a través de la solicitud de información pública con número de folio **090163324001125**, toda vez que se que actualizan los supuestos normativos previstos en el artículo 186, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCDMX).-----

3.2 Asimismo, la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, manifestó su interés cambio de la servidora pública que fungirá como su suplente en este Comité de Transparencia, sustituyendo a la Dra. Juana Arellano Mejía y nombrando en su lugar a la Dra. Judith Meléndez Viana.-----



4. Cierre de Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Registro de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.

La Dra. Judith Meléndez Viana, suplente del Presidente del Órgano Colegiado, dio la bienvenida a los y las integrantes a la Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y solicitó a la Secretaria Técnica, tomar registro de la asistencia e informar si se cuenta con quorum legal para llevar a cabo la sesión.

En este acto, la Lic. María Claudia Lugo Herrera, realizó el pase de lista e informó que se contaba con quórum legal para iniciar la sesión, por lo que se procedió a declarar la apertura a las doce horas con cinco minutos del día treinta de abril del año en curso.

2.- Posteriormente, la Dra. Judith Meléndez Viana, sometió a consideración de todos los integrantes del Comité de Transparencia el orden del día y al no haber ninguna observación o agregado, se procedió a su aprobación por **MAYORÍA DE VOTOS** y **UNA ABSTENCIÓN** del Órgano Interno de Control, asimismo solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto:

3.- Casos para autorizar.

3.1 En seguimiento al oficio **SSCDMX/DGAF/1229/2024**, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas, solicita que se someta a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de la información en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, de la documentación requerida a través de la solicitud de información pública con número de folio **090163324001125**, toda vez que se actualizan los supuestos normativos previstos en el artículo 186, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCDMX).

En uso de la voz, la Lic. Nohemí García Mendoza comentó que, en relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **090163324001125** a través de la cual fue solicitada "... y en caso de tener omisiones de salida o de entrada y totales, adjuntar las incidencias si fuera alguna cuestión médica anexas en versión pública su incapacidad ..." (Sic), se informa que cuenta con 2 incapacidades emitidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), correspondientes al periodo comprendido entre los días 26 de febrero al 24 de marzo de 2024 y del 25 de marzo al 31 de marzo de 2024.

En este sentido, se advierte que las mismas contienen datos de carácter personal, como lo son el diagnóstico (datos de salud), No. de afiliación y firma de la derechohabiente, por tal motivo se procede al análisis general de



los mencionados Datos Personales:-----

**HIPÓTESIS DE EXCEPCIÓN:** lo anterior fundamentado en lo establecido en los preceptos consagrados en el artículo 6, párrafo primero, apartado a), fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 7, inciso e), numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII, 186 y 191 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación al artículo 2 fracciones II y III, 3 fracción IX, X, 6, 14 y 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como también la fracción VI, del similar 11 de la Ley de Salud del Distrito Federal, relacionada con los numerales 1.1, 3.16, 3.19, 3.28, 3.29, 5.3, 5.4 y 5.5 de la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud "intercambio de información en salud. -----

La divulgación de la información solicitada representa un riesgo real, demostrable, e identificable de perjuicio significativo al interés público, por las siguientes consideraciones: -----

**RIESGO REAL, DEMOSTRABLE E IDENTIFICABLE:** Es un dato personal altamente sensible consistente en el estado de salud de una persona, que lo hace identificado o identificable; por suponer que al proporcionarlo, se presenta el riesgo de que un tercero realice conductas tendientes a un uso indebido de la información, como podría ser la divulgación de su estado de salud, lo que conllevaría a la persona titular de los datos a una situación de discriminación entre otras, siendo objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada; implicando ataques ilegales a su honra, reputación y dignidad; violentando sus garantías fundamentales y de terceras personas establecidas en la constitución política de los estados unidos mexicanos por lo que este panorama encuadra en la hipótesis de información confidencial. al ser un código numérico único e irreplicable que arroja información personal sobre un individuo, como lo es la delegación que asignó el número, el año de incorporación, así como el año de nacimiento de una persona identificada e identificable se considera un dato personal.-----

Una vez expuesto lo anterior, la Dra. Judith Meléndez Viana indicó que, si alguno de los presentes tuviera algún comentario al respecto, se sirvieran a expresarlo; al no haber comentarios u observaciones, solicitó a los integrantes del Órgano Colegiado emitir su voto respecto a la clasificación de la información en su modalidad de confidencial, requerida a través de la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 090163324001125, y se acordó lo siguiente: -----

**ACUERDO 5SE/SSCDMX/01/2024.- Por MAYORÍA DE VOTOS y UNA ABSTENCIÓN** por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México se confirma la clasificación de la información en su modalidad de confidencial, por un periodo indefinido, de la documentación requerida a través de la solicitud de información pública con número de folio 090163324001125, toda vez que se actualizan los supuestos normativos

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



previstos en el artículo 186, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCDMX).

3.2. – En uso de la voz, la Lic. María Claudia Lugo Herrera, puso a consideración de este Órgano Colegiado la sustitución de la Dra. Juana Arellano Mejía, como suplente del Dr. Víctor Fernando González Romero, Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias y Presidente de este Comité de Transparencia, nombrando en su lugar a la Dra. Judith Meléndez Viana.

Una vez expuesto lo anterior, la Dra. Meléndez Viana indicó que, si alguno de los presentes tuviera algún comentario al respecto, se sirvieran a expresarlo; al no haber comentarios u observaciones, se aprobó la designación de la citada funcionaria.

**ACUERDO 5SE/SSCDMX/02/2024.** - Por **MAYORÍA DE VOTOS** y **UNA ABSTENCIÓN** por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México se confirma la designación como suplente de la Dra. Judith Meléndez Viana .

4.- Cierre de la sesión.

Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de esta Quinta Sesión Extraordinaria del año dos mil veinticuatro, enterados los participantes de su contenido y sus Acuerdos, se da por concluida la sesión, misma que, una vez leída se procede a su rúbrica y firma por los que en ella intervinieron, en seis fojas útiles, a las doce horas con trece minutos del día de su inicio.



FIRMAS

<p>SUPLENTE</p>  <p>DRA. JUDITH MELÉNDEZ VIANA DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA</p>	
<p>INTEGRANTE</p>  <p>DRA. VICTORIA IXMEL DELGADO CAMPOS SECRETARIA PARTICULAR DE LA C. SECRETARIA DE SALUD</p>	<p>INTEGRANTE</p>  <p>LIC. MARÍA CLAUDIA LUGO HERRERA SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL</p>
<p>SUPLENTE</p>  <p>LIC. FRANCISCO ESPINOSA MAURIÑO JUD DE LO CONSULTIVO Y PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</p>	<p>SUPLENTE</p>  <p>C.P. CAROLINA CASTRO GUTIÉRREZ DIRECTORA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL</p>
<p>SUPLENTE</p>  <p>LIC. NOHEMI GARCÍA MENDOZA ASESORA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>SUPLENTE</p>  <p>LIC. FABIOLA ENZABETH AGUILAR SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO</p>

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2024, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de fecha 30 de abril de 2024.





LISTA DE ASISTENCIA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

<p>SUPLENTE</p>  <p>DRA. JUDITH MELÉNDEZ VIANA DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA</p>	
<p>INTEGRANTE</p>  <p>DRA. VICTORIA IXSHEL DELGADO CAMPOS SECRETARIA PARTICULAR DE LA C. SECRETARIA DE SALUD</p>	<p>INTEGRANTE</p>  <p>LIC. MARÍA CLAUDIA LUGO HERRERA SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL</p>
<p>SUPLENTE</p>  <p>LIC. FRANCISCO ESPINOSA MAURIÑO JUD DE LO CONSULTIVO Y PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</p>	<p>SUPLENTE</p>  <p>C.P. CAROLINA CASTRO GUTIÉRREZ DIRECTORA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL</p>
<p>SUPLENTE</p>  <p>LIC. NOHEM GARCÍA MENDOZA ASESORA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>SUPLENTE</p>  <p>LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO</p>

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2024, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de fecha 30 de abril de 2024.

